



CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS GE-IIC «JOVEN» DE INVESTIGACIÓN EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN 2024

Con el fin de estimular y fomentar la vocación investigadora en el campo de la Conservación y Restauración, se convoca este premio destinado a valorar los trabajos de investigación de mayor impacto dentro de dicha área realizados por jóvenes recién titulados/as.

Las bases que regirán la convocatoria del Premio Joven 2024 serán las siguientes:

PRIMERA. OBJETO

Este premio tiene el fin de estimular y fomentar la investigación en el campo de la Conservación y Restauración, de contribuir a fortalecer nuestra comunidad profesional, así como de recompensar esta labor de investigación llevada a cabo por jóvenes egresadas/os.

Este premio se denominará Premio «Joven» de investigación en Conservación y Restauración 2024.

Con el objetivo de valorar más equitativamente los trabajos, se establecerán, dos categorías de premios:

- Premio Joven Pre-investigador/a en Conservación y Restauración 2024, en el que se evaluarán Trabajos Fin de Grado (TFG).

- Premio Joven Investigador/a en Conservación y Restauración 2024, en el que se evaluarán Trabajos Fin de Máster (TFM).

SEGUNDA. CONDICIONES Y REQUISITOS

CONDICIONES GENERALES PARA AMBAS CATEGORÍAS

- Cada aspirante sólo podrá optar a una de las dos categorías en la misma convocatoria.

2.1. Premio Pre-investigador:

Podrán aspirar a este premio las/os investigadoras/es que cumplan las siguientes condiciones y requisitos:

- Ser menor de **35 años** al cierre de la convocatoria.
- Podrán presentarse candidatos/as de cualquier nacionalidad que hayan defendido trabajo fin de Grado sobre Conservación y Restauración de Patrimonio en cualquier facultad o escuela del territorio español, **en los tres últimos años**.
- Se admitirán trabajos bilingües en **castellano, catalán, euskera, gallego, valenciano**, siempre que uno de ellos sea el castellano¹.
- El trabajo de investigación deberá ser **inédito**, y no habrá sido presentado en convocatorias anteriores a este premio. Debe corresponderse con el Trabajo Final de Grado (TFG) presentado en su día por quien lo solicita. Se admitirán otros trabajos realizados en instituciones públicas y/o centros de investigación siempre y cuando corresponda a un/a joven investigador/a y se haya realizado en el marco de un TFG.
- Haber obtenido una calificación en el TFG igual o superior a 8.

2.2. Premio Joven Investigador:

Podrán aspirar a este premio las/os investigadoras/es que cumplan las siguientes condiciones y requisitos:

- Ser menor de **35 años** al cierre de la convocatoria.

¹ A este respecto hay que tener en cuenta que los miembros del comité científico evaluador, proceden de diferentes lugares de la geografía española.

- Podrán presentarse candidatos/as de cualquier nacionalidad que hayan defendido su trabajo fin de Máster sobre Conservación y Restauración de Patrimonio en cualquier facultad o escuela del territorio español, **en los tres últimos años**.
- Se admitirán trabajos bilingües en **castellano, catalán, euskera, gallego, valenciano**, siempre que uno de ellos sea castellano¹.
- El trabajo de investigación deberá ser **inédito**, y no habrá sido presentado en convocatorias anteriores a este premio. Debe corresponderse con el Trabajo Final de Máster (TFM) presentado en su día por quien lo solicita. Se admitirán otros trabajos realizados en instituciones públicas y/o centros de investigación siempre y cuando corresponda a un/a joven investigador/a y se haya realizado en el marco de un TFM. Los Másteres con docencia online se considerarán aceptados siempre y cuando sean avalados por una Universidad o Escuela con título oficial reconocido.
- Haber obtenido una calificación en el TFM igual o superior a 8.

TERCERA. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Para cualquiera de las categorías, la documentación a presentar se enviará en carpeta comprimida con el **nombre de la candidatura** por wetransfer o correo electrónico a la dirección: premiojoveninvestigador@ge-iic.com con los siguientes documentos (todos son obligatorios):

- Copia del **DNI o documento acreditativo** de identidad.
- **Certificado académico** que acredite la situación de expedición del título obtenido o el pago de las tasas de expedición del mismo.
- **Certificado académico de la nota del trabajo (igual o superior a 8)**, que da acceso a la convocatoria.
- **Trabajo fin de grado o máster** con los siguientes requisitos, que podrán ser:
 - Trabajos completos si cumplen el apartado **“Extensión”** o trabajo resumido con los apartados principales del mismo en los que deben incluirse al menos: objetivos, metodología, desarrollo del trabajo, conclusiones y bibliografía. En ambos casos es necesario que cumplan estas condiciones:

- Formato Pdf, **sin datos sobre la autoría, ni de la institución académica de realización en ninguna de las páginas o referencias en el texto.** Sin referencias a la dirección o tutorización de dicho trabajo ni agradecimientos.
- Extensión:
 - Cuerpo del trabajo (incluyendo bibliografía): máximo: 50 páginas²
 - Anexos: máximo 30 páginas. En ellos no se podrá incluir información fundamental para el trabajo³
- **No se admitirán los trabajos que no cumplan estos requisitos.**

CUARTA. SELECCIÓN Y PLAZOS

Presentación de candidaturas:

La convocatoria se abrirá el día 31 de octubre de 2024 y la fecha límite de recepción de solicitudes y documentación acreditativa será el día **5 de diciembre de 2024.**

Fase de evaluación

Cerrada la fase de presentación de candidaturas, se publicará (pasados un máximo de 10 días) un listado de admitidos y excluidos (con las razones de exclusión y plazo de subsanación).

Para esta fase se contará con el Comité de Evaluación del Premio Joven, formado por profesores universitarios y de escuelas superiores e investigadores que desarrollen su actividad en el territorio español.

Concluida esta fase se emitirá un comunicado en la web de GE-IIC: <https://www.geiic.com/>, con los nombres de los candidatos premiados en cada una de las categorías.

El fallo del jurado es inapelable.

Las menciones de honor se concederán **a criterio del Comité evaluador**, si consideran que hay trabajos merecedores de dicha distinción.

² **Tamaño de fuente: 11 puntos / Interlineado 1,5 / Fuente: Calibri.**

³ El comité de evaluación no tendrá la obligación de tener en cuenta los anexos para la valoración de los trabajos. Con esta norma se pretende que los candidatos no pasen a anexos parte fundamental de la investigación para cumplir los límites de páginas permitidos.

Los trabajos seleccionados se presentarán públicamente en un acto público. La fecha de la presentación se dará a conocer por los medios habituales y de forma particular a los premiados.

El día que se establezca para tal evento se realizará la presentación de los trabajos: se les indicará el tiempo y los medios para realizar la presentación.

QUINTA. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Comité de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Innovación e interés del tema
- Originalidad del trabajo presentado.
- Metodología: desarrollo coherente, planificación y posibilidades de realización del proyecto de investigación.
- Resultados

SEXTA. PREMIO

A las personas premiadas se les otorgará:

- Reconocimiento mediante entrega de certificado conmemorativo como Premio «Joven Pre-Investigador/a» y «Joven Investigador/a» GE-IIC 2024 en Conservación-Restauración de Patrimonio Cultural.
- Publicación en el boletín mensual del GE-IIC de una versión reducida del trabajo premiado.
- Inscripción como socia/o del GE-IIC durante 1 año.

SÉPTIMA. PREMIO DESIERTO

Podrá declararse premio desierto si se considera que los trabajos presentados no tienen suficiente calidad científica.

OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS

El ganador/a autoriza la difusión pública de su nombre y apellidos a través de las acciones de comunicación del GEIC relacionadas con el premio. Así mismo, autoriza al uso de su imagen cuando las acciones de difusión pública lo requieran.

NOVENA. CONTACTO

Para la consulta de cualquier duda, el canal único de comunicación, será mediante correo electrónico: premiojoveninvestigador@ge-iic.com